



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 2708 ✓

CERRO NAVIA, 01 DIC 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1760, de 21 de Noviembre de 2016; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

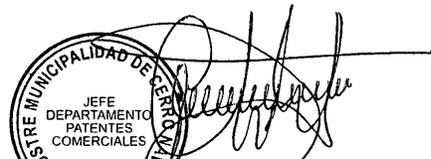
DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° 204.902, a nombre de la señor **JUAN SERVANDO NORAMBUENA MANCILLA**, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial en **HUELEN N° 1576 - A**, devuelta al día por el titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTINA URIBE LOPEZ  
JEFA DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.